



Rectorado

"Año de lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 048 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 ENE 2019



VISTOS:

El Oficio N° 033-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 17 de enero de 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto Resolutivo que asigne el terreno para el proyecto "Creación de los servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de tecnología para el sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas" con código SNIP N°350318; en el Proveído de fecha 17 de enero del 2019 mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y



CONSIDERANDO:

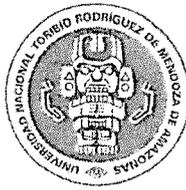
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Universitario aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018 establece en el artículo N°119 "Son Órganos dependientes de la Dirección General de Administración: (...) c) Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental (...) sus funciones y atribuciones se establecerán el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) y Reglamento de Organización y Funciones (ROF)";

Que, con Oficio N° 008-2019-UNTRM-FICA, de fecha 10 de enero del 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita Resolución Rectoral del área del terreno (total 494.54 m², construcción 361.48 m²); así como, la ubicación en el campus universitario para la construcción de la Infraestructura del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas (IIDAA-Amazonas), destacando que dicho documento es relevante para elaboración del expediente técnico de obra y, su posterior aprobación y ejecución; para lo cual adjunta un plano para referencia;

Que, con Informe N° 001-2019-UNTRM-DIGA/ING-BJAP, de fecha 16 de enero del 2019, el Profesional Técnico de la DIGA, informa que el terreno destinado para la edificación del proyecto: "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de tecnología para el sector agrario y agroindustrial de la UNTRM sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas Región Amazonas", es apropiado, tomando en cuenta los desniveles topográficos, área y perímetros alcanzados, siendo el área del terreno a edificar 195.00 m² con un perímetro de 96.00 m, en este sentido se recomienda aprobar el área del terreno y Perímetro mediante acto Resolutivo, remite el plano de ubicación y localización del terreno con medidas y coordenadas UTM;



Rectorado

"Año de lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 048 -2019-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 033-2018 UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 17 de enero del 2019, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de acto resolutivo que asigne el terreno para el proyecto "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de tecnología para el sector agrario y agroindustrial de la UNTRM sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas Región Amazonas", dicho expediente cuenta con la conformidad respectiva según especificaciones descritas en el Informe N° 001-2019-UNTRM-DIGA/ING-BJAP antes mencionado;

Que mediante proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Dispone Proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la ley Universitaria N°30220, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

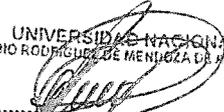
SE RESUELVE:

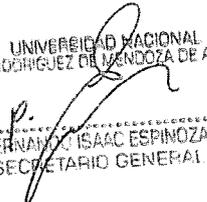
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, un área de terreno de 195.00 M2 con un Perímetro de 96.00m2 para el proyecto "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de tecnología para el Sector agrario y agroindustrial de la UNTRM sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas Región Amazonas" con código SNIP N°350318, de acuerdo al plano adjunto, que contiene la ubicación y coordenadas exactas que delimitan el área que será usada para la construcción y que forma parte de la presente como anexo en un folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de la ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PCHWR
FIEC/SG
JMMC/ABOG.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)